

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 105

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-87513	DEMANDANTE: JUAN PABLO HENAO.	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE DECRETO LAS PRUEBAS DEL PROCESO.	2422 del 16 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:ROBERTO MORA ROTOR SYSTEMS LTDA Y OTROS.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-42689	DEMANDANTE: AGROCAMPO S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA UNA TRANSACCIÓN Y SE TERMINA UN PROCESO DE COMPETENCIA DESLEAL.	2423 del 16 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:AGROCAMPO LA HACIENDA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96876	DEMANDANTE : CENTRO OCULAR DE MIOPIA DR. RINCÓN	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE NULIDAD.	2424 del 16 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALIZADOS ESTAR BIEN Y CARLOS ARTURO RINCON BARRETO.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-128345	DEMANDANTE : CLOROX DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA DECISIÒN DEL SUPERIOR.	2425 del 16 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:RECKITT BENCKISER COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-24473	DEMANDANTE : COORSE PARK LTDA.	POR EL CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÒN DEL PROCESO Y SE RECONOCE PERSONERIA.	2426 del 16 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: YUBLEY ARTUNDUAGA SANCHEZ, MONICA GALLEGO VILLANUEVA , JUAN EUGENIO DE JESUS RODRIGUEZ Y LAS EMPRESAS YUBELY ARTUNDUAGA SANCHEZ E.U. ,JUAN EUGENIO DE JESUSU RODRIGUEZ CIFUENTES E.U. Y RECORDAR S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-16190	DEMANDANTE : GLOBAL SPORT LTDA	POR EL CUAL SE CORRIGE UN AUTO.	2427 del 16 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: L.A. SPORT LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-121239	DEMANDANTE : SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S. EN C.	POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS PARA RESOLVER OBJECIÒN A DICTAMEN PERICIAL.	2428 del 16 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-70518	DEMANDANTE : REXON CORREAS S.A.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	2429 del 16 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: REXON COLOMBIA S.A.				

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-45870	ALFONSO GOMEZ PALACIOS.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 21228 de 16 de JULIO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO (E)	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-77181	ANAEL BETANCOURT PEÑA.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 21255 de 16 de JULIO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO (E)	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 18 de Julio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 18 de Julio de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc